

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 074

Sesión: Ordinaria No. 074

Fecha: viernes 11 de febrero de 2022

Hora: 17h30

Lugar: Av. 6 de diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 17h34

Por petición del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria da lectura al documento recibido en Secretaría Relatora.

Interviene señora Secretaria de la Comisión:

Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al memorando número AN-SUS-2022-0027-M del 10 de febrero de 2022, dirigido al señor Ab. Álvaro Salazar, Secretario General de la Asamblea Nacional. Que dice lo siguiente:

ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DEL ASAMBLEISTA ALTERNO De mi consideración: Mediante la presente solicito que se principalice al Ing. Johnny Tapia, Asambleísta Alterno, el día de mañana, viernes 11 de febrero del presente, para cumplir con las diferentes actividades y responsabilidades legislativas, garantizando el correcto desempeño del actuar legislativo. Sin más me despido esperando la favorable acogida Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sra. Sandra Sofía Sánchez Urgiles ASAMBLEÍSTA.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, dando la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se proceda con la constatación del quórum.

Interviene la señora Secretaria, con la constatación del quorum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		15h34
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		15h34
3	As. Gruber Zambrano	X		17h34
4	As. Mario Ruiz	X		17h34
5	As. Virgilio Saquicela	X		17h34
6	As. Paola Cabezas	X		17h34
7	As. Jhony Tapia	X		17h34
8	As. Fernanda Astudillo	X		17h34
9	As. Edgar Quezada	X		17h34

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes nueve (9) asambleístas de manera virtual, contando con el quórum reglamentario para iniciar la sesión 074.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Con su autorización señor presidente, doy lectura al único punto del orden del día.

1. Debatir y aprobar el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, así como elegir su ponente.

2. Debatir y aprobar el informe de Indulto por razones humanitarias, y elegir su ponente.

A continuación, la señora Secretaria, da lectura a los documentos ingresados a la Comisión. Memorando AN-DMVT-2022-0017-M de 11 de febrero de 2022 dirigido a su autoridad con el siguiente Asunto:

Solicitud Cambio Orden del día de la Sesión No. 074 De mi consideración: Luego de saludarle, cordialmente de conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se considere este pedido de cambio del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 074, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad a realizarse el día viernes 11 de febrero de 2022, a las 17h30, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo. A fin de modificar el punto número uno del orden del día que consta en la convocatoria de la siguiente manera: “1. Debatar y aprobar el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, así como elegir su ponente”. Por el siguiente: “1. Debatar el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, y aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías en cuál consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza; así como elegir su ponente”. Adjunto al presente se encuentra el respaldo correspondiente a esta solicitud Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé ASAMBLEÍSTA.

AN-DMVT-2022-0018-M de 11 de febrero de 2022, dirigido a su autoridad con el siguiente texto:

ASUNTO: Alcance Memorando Nro. AN-DMVT-2022-0017-M De mi consideración: Señor Presidente En referencia al Memorando No. AN-DMVT-2022-0017-M, sírvase encontrar el apoyo correspondiente a fin de que se tome consideración para la solicitud del cambio del orden del día de la Sesión No. 074 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé ASAMBLEÍSTA.

AN-CCJP-2022-0024-M de 11 de febrero de 2022, dirigido a la señora Desintonio Malavé, Asambleísta. El texto reza de la siguiente manera: *Respaldo apoyo del Orden del Día para la sesión No. 74 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta Nacional y en ejercicio de mis atribuciones previstas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento mi respaldo formal a su pedido de cambio del Orden del Día para la sesión No. 74, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad a*

realizarse el día viernes 11 de febrero de 2022, a las 17h30, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo. A fin de modificar el punto número uno del orden del día que consta en la convocatoria de la siguiente manera: “1. Debatir y aprobar el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinuesa; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, así como elegir su ponente”. Por el siguiente: “1. Debatir el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinuesa; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, y aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías en cuál consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza; así como elegir su ponente”. El presente documento cuenta con mi firma de respaldo, la misma que es auténtica, legítima y me pertenece. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo ASAMBLEÍSTA.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros legisladores.

En virtud de la convocatoria que se hace para la sesión número 74, se comete un error entendería de tipeo; y, solicito presidente elevo a moción y solicito alguno de los compañeros asambleístas que están presentes en esta sala, puedan respaldar la misma para modificar el primer punto del orden del día y así podamos aprobar el informe el día de hoy con las observaciones de los legisladores al documento que tiene que ser remitido a la presidencia de esta asamblea y luego ser conocido por el Pleno. La secretaria tiene el documento en sus manos, rogaría que por favor con su autorización señor presidente, lea la moción que yo he presentado y que se tome votación una vez que alguien pueda respaldar la misma. Gracias.

Interviene la señora secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, la solicitud al cambio del orden del día, la modificación del punto número 1 del orden del día que se ha elevado a moción en esta sesión, reza del siguiente texto:

A fin de modificar el punto número uno del orden del día que consta en la convocatoria de la siguiente manera: “1. Debatir y aprobar el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los

defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, así como elegir su ponente”. Por el siguiente: “1. Debatir el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, y aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías en cuál consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza; así como elegir su ponente”.

Con su autorización, procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malavé VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano	X			
As. Edgar Patricio Quezada Patiño	X			
As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo	X			
As. Jhonny Tapia	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

Interviene la señora Secretaria manifestando que, por unanimidad, queda aprobada la moción presentada por la Asambleísta Victoria Desintonio y apoyada por la Asambleísta Paola Cabezas.

Una vez que se ha aprobado la moción, el orden del día es el siguiente:

“1. Debatir el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinuesa; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, y aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías en el cuál consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza; así como elegir su ponente”.

2. Debatir y aprobar el informe de Indulto por razones humanitarias, y elegir su ponente.

El presidente abre al debate de las y los Asambleístas.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias, señor Presidente, desde la página 389, en el capítulo de naturaleza, existe un documento, es el caso Barranquillas, Causa número 060101820060124, la acción es, demanda de daños y perjuicios que es una causa civil y no es un proceso penal. Sugiero que no se proceda en este momento a autorizar la amnistía, más que pedir una prórroga si así lo decide el Pleno de esta Comisión o no concederla, porque no se puede entregar una amnistía a una causa civil de carácter privado.

Esto que estoy indicando en este momento, se lo he enviado por escrito a través de la asesoría de la presidencia Presidente. Esa es mi primera observación en este capítulo. Gracias

Interviene Asambleísta Virgilio Saquicela:

Señor Presidente, en caso de FEDOTAXI, existe la solicitud de Jorge Calderón, se trata de paralización d servicio público que no está dentro de los delitos que excluyen la normativa de Constitución ilegal, el fiscal plenamente incluso el informe borrador así lo preceptúa; por lo tanto, sugiero que si se apruebe.

Existe el caso de los taxistas de Orellana, si no me equivoco, en donde se hace referencia a incluso una sentencia que establecería el incumplimiento de orden de autoridad pública; sin embargo, dentro de los delitos contra la administración pública conforme se establece en esa sentencia, no está justamente preceptuado, sino el peculado, el cohecho, situaciones por el estilo, más no el tema de incumplimiento de orden de autoridad pública, como también lo reza el informe borrador que se nos hizo conocer. Por lo tanto, dejo por sentado que sería procedente en ambos casos la posibilidad de conceder el informe favorable de amnistía.

El señor Presidente de la Comisión, encarga la Presidencia a la señora Vicepresidenta, Asambleísta Victoria Desintonio, para hacer uso de la palabra.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias, señora Presidenta. Yo dentro de las observaciones, y espero pensar más bien que fue un error de tipeo más que de otro sentido de la persona Ramos Taxilema Benjamín, en donde se argumenta, se sustenta y que cumple con dentro de lo que se procede y que determina la Constitución y la Ley para poder concederle la amnistía del compañero, pero ya en la recomendación se pone que no se concede la amnistía. Yo pediría más bien a la asesora que pueda rectificar ahí, entiendo que más bien es un error de tipeo. Hasta ahí señora Presidenta.

La Asambleísta Victoria Desintonio, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Cabascango, y solicita el uso de la palabra.

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias presidente. Yo más bien solicito que lo que usted ha indicado se haga una aclaración, porque de lo que consta el informe, este es un delito de robo y afecta no solo en un aspecto en contra de lo público, sino es un delito privado, Así que solicitaría que, por favor a través de asesoría o secretaría, se haga una aclaración de qué es lo que plantea en esta ficha de acuerdo con lo que usted está solicitando.

Interviene la Ab. Verónica Morales, asesora de la Comisión:

En razón de que el delito, es un delito efectivamente de robo; sin embargo sucede en un contexto político, toda vez que se trata de la defensa de los territorios y sucede precisamente en el ejercicio de la defensa de los territorios siendo que, los delitos políticos también contemplan los fines de reivindicación social colectiva; y, la defensa de los territorios, es precisamente el fin la reivindicación social y colectiva, toda vez que, una vez analizado presentado el análisis, se sostiene que la persona a la que se le inculpa por robo, no roba toda vez que entrega los animales supuestamente robados directamente mediante acta de entrega recepción a la Tenencia Política de la parroquia. Es decir que, no existe robo, sino existe una reivindicación social y colectiva en relación del ejercicio de la defensa del territorio.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias, señor Presidente, y pongo como observación para el tema de la votación de este informe es que, en éste, se pida prórroga para solicitar información a Fiscalía que procede. Porque cuando se hace el análisis sobre el contexto, no se entrega la documentación en la ficha correspondiente.

Si es una solicitud que está con algunas faltas, creo que es pertinente pedir la prórroga aquí.

Gracias Presidente.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Gracias, señor Presidente. La Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha sido claro en ratificar que, no solo se tiene que cumplir a rajatabla con lo que dice el Código Orgánico Integral Penal, hay delitos que pueden ser que no estén dentro de los que se puede o los que contempla la Ley de las Amnistía, pero que se sustenten en un contexto político; y esos delitos son los que precisamente se denuncian a los defensores de los derechos de la naturaleza y del agua; sino vayan a ver en Buenos Aires como están denunciados por asociación ilícita y medio pueblo, más del 60% del pueblo, denunciado por asociación ilícita por parte de los abogados de la Empresa Hanrine; empresa que actúa ahí, o empresa con la cual tiene problemas los moradores de Buenos Aires, Si vamos a decir que no porque es de asociación ilícita, ya no podemos dar la amnistía.

En este caso también el contexto también el caso principalmente del señor Ramos Tixilema Benjamín, es un contexto en el que tiñe que ver con la defensa de la naturaleza, del agua y del territorio en donde quiere intervenir el extractivismo del cual se ha defendido siempre. Tal vez después de aquí u tiempo, el asambleísta Mario Ruiz tal vez tenga que estar denunciado por asociación ilícita, minería ilegal, sabotaje, montón de cosas por parte de los abogados de las empresas mineras que actúan en Imbabura y en todo el país. Ahí diremos, no, no se puede dar porque la denuncia es por un delito que no contempla la ley.

Yo señor Presidente, yo si estoy de acuerdo en que por lo menos el señor Ramos Tixilema Benjamín Raúl, en virtud de los análisis que ha hecho el equipo técnico y la señora Secretaria, entre en las personas que se va a dar la amnistía en este mismo informe.

Eso es señor Presidente. Gracias.

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano:

Buenas tardes presidente, yo veo y por eso siempre estoy en contra de lo que se da en la Comisión.

Miren, una persona humilde como está expresando el compañero Mario, y lo que usted supo expresar y expresó la abogada. Para ellos no vale la Ley, para ellos sí, no hay amnistía; pero vamos a ver pues cuando lleguemos al capítulo que no debe concederse amnistías para os que estuvieron comprometidos pues con genocidios, torturas, desaparición forzada de personas, secuestros y homicidios por conciencia política. Vamos a ver que vamos a decir ahí.

Desde el primer punto ya nos ponemos negativos con la primera persona que veo correcto. Porque una persona humilde, a los grandotes, para esos si queremos ejercer las amnistías, o a las personas que direccionaron todo lo de octubre, a ellos si hay que concederle.

Por eso es por lo que yo, hay que ver examinar capítulo por capítulo o personas caso por caso señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con el compañero que se expresó y su abogada su asesora, estoy de acuerdo compañeros que se le dé la amnistía a este humilde hombre.

Gracias.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

Señor Presidente, creo que se ha agotado el tema de lo que faltaba de revisar; sin embargo, ha sido muy escueta la revisión que se ha revisado tanto en la sesión anterior como en la presente.

Yo quería sugerir que el rato que ya vayamos a resolver para el informe que se tenga que presentar al Pleno de la Asamblea, lo hagamos caso por caso entendiendo en el hecho de que, por citar un ejemplo, el caso que estaba en el borrador rebelión, donde están involucradas 3 personas que se trata ese caso. Hay otros casos donde están 60 personas, se tratará el caso general, de tal manera que tenemos que tratar no sé 10, 12 casos al objeto de ir aclarando el tema; y que, la Asesora Jurídica de la Comisión, pueda expresarnos de manera categórica por qué razón los informes son o no favorables. Por citar un ejemplo, en el caso de secuestro, es expresa ley de que no cabe amnistía. Yo sé que el delito conexo y situaciones por el estilo, pero estamos forzando las cosas o que se nos justifique plenamente por qué cabe esa situación, si es que la Ley expresamente lo niega.

Es mi criterio señor Presidente, para poder tratar las cosas y que información de la mejor manera. Si es que hay que dar amnistía a todos, habrá que darle a todos, pero aclaremos los temas.

Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Yo creo que hemos enviado el informe, se ha pedido a los y las Asambleístas que puedan hacer sus observaciones justamente para que el debate no sea escueto, no ha habido la respuesta de los y las Asambleístas entendemos que no hay observaciones. Eso en cuanto al debate del informe.

Frente a la observación de poder cambiar la recomendación sobre el señor Benjamín Ramos Tixilema, ya que no hay un consenso en este tema, voy a pedir a la señora Secretaria, más bien elevarlo a moción y tomar votación; ya que hay apoyo también del Asambleísta Mario Ruiz y del Asambleísta Gruber Zambrano.

El Presidente de la Comisión, encarga la presidencia a la Asambleísta Victoria Desintonio para hacer uso de la palabra.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias, señora Presidenta. Quiero elevar a moción de que se cambie la recomendación del señor Benjamín Ramos Tixilema, en el cual se lo niega y que se lo pueda incluir en este mismo informe con la recomendación de que se conceda la amnistía; ya que existe el sustento suficiente que consta en el Informe. Hasta ahí señora Presidenta.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Yo secundo la moción del compañero Fernando Cabascango.

Intervienen la señora Secretaria de la Comisión:

Con su autorización señora Presidenta, la moción presentada por el Asambleísta Fernando Cabascango y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz, es la siguiente: En el caso del señor Benjamín Ramos Tixilema, se cambie la recomendación del informe en el cual se niega la amnistía, y que en su lugar se recomiende conceder la misma; ya que, existe la motivación suficiente que consta en el mismo informe.

Hasta aquí el texto de la moción señora Presidenta, procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malavé VICEPRESIDENTA			X	
As. Gruber Zambrano	X			
As. Edgar Patricio Quezada Patiño	X			
As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo	X			
As. Jhonny Tapia	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

Interviene la señora Secretaria manifestando que, con ocho (8) votos a favor y 1 abstención, queda aprobada la moción presentada por el Asambleísta Fernando Cabascango y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.

Al final de la votación la Asambleísta Victoria Desintonio, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Cabascango.

El señor Presidente, solicita a la Ab. Verónica Morales, asesora de la Comisión que, de lectura a las observaciones presentadas por las y los Asambleístas en la Sesión No. 063 incorporadas en el Informe.

Interviene la Ab. Verónica Morales:

Señoras y señores Asambleístas, se ha procedido a recoger las observaciones que ustedes han planteado y las mismas han sido incluidas en el informe que ha sido enviado a ustedes para la convocatoria de la presente sesión ordinaria.

En tal virtud lo que se ha hecho es subsanar todas las observaciones planteadas de su parte de la siguiente manera, en tanto en cuanto se solicita que se incluyan las fechas de inicio de investigación previa y las fechas de inicio de etapa de instrucción fiscal. Esta observación ha sido recurrente entre varios asambleístas.

Se ha hecho tal cambio y se cuenta con las mismas a foja 51-109 del informe enviado.

A su vez también se ha pedido cambios en la redacción y mejora de la redacción, se ha hecho esta reflexión, esta redacción con mayor prolijidad.

Así mismo, se pide que se sustente los análisis en tanto que las amnistías proceden por delitos políticos y conexos con los políticos y se ha sustentado de la mejor manera, con mayor fuerza motivada las mismas. Por su parte, también se ha procedido a pedir que dentro de las peticiones figura un peticionario a favor de varios beneficiarios, en razón d que existen distintos beneficiarios por un solo peticionario.

Cabe recalcar que quien hace el análisis de estas es el CAL, en tanto artículos 11 y 12 d la normativa correspondiente por cuanto en mi calidad de asesora lo que se ha procedido hacer es unificar el análisis de las resoluciones previamente emitidas y avocadas por ustedes en su calidad de Asambleístas.

Por su parte, en reflexión que hiciera el asambleísta Mario Ruiz, a propósito de que se encuentran confundidos los casos entre territorio y naturaleza, y habría que identificar más; esta confusión sucedió toda vez que naturaleza y territorio convergen en la misma temática la protección d la naturaleza y el medio ambiente para los animales, el agua y por supuesto para los mismos seres

humanos. Se ha procedido a ubicar como corresponde, como ustedes podrán ver en el informe que revisaron y que se está tratando el día de hoy.

Por su parte también, en tanto que existía la observación a propósito de la información debe contener correctamente los inicios de investigación, de instrucción fiscal, estas observaciones han sido subsanadas y ahora todas las fichas, todos los análisis contienen subsanada esta información.

Además, también se pidió de parte del Asambleísta Gruber Zambrano, que se mejore, que se fortalezca los análisis jurídicos y eso se hizo en los capitulados existe un análisis jurídico mucho más fundamentado y extenso que analiza cada caso.

Eso sería de mi parte señor Presidente.

En esta parte, el Presidente de la Comisión, encarga la presidencia a la Asambleísta Victoria Desintonio para hacer uso de la palabra.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo concuerdo dentro del debate las preocupaciones que han tenido las y los compañeros Asambleístas, creo que hay que ser responsables tanto a nivel técnico como jurídico en estos informes que realizamos como Comisión, ya que está en juego también personas, pero también está en juego el trabajo que debe llevar adelante esta Comisión. En ese sentido, mociono, y por estar vigente el plazo inicialmente concedido para estos procedimientos de amnistías e indultos, se pueda extender una prórroga de máximo veinte días para el tratamiento de estos casos y ahí me sumo a las preocupaciones de los Asambleístas y de la Vicepresidenta que hay que ser responsables, porque en el Pleno se debe presentar los sustentos suficientes.

Primero me refiero a las amnistías correspondientes a los siguientes beneficiarios: Manuel Jesús Yupa Shao, María Matilde Tenesaca Camas y Segundo Vicente Chato Chango, de la Resolución CAL 2021-2023-2056 de 13 de diciembre de 2021. Esto lo hago porque existen inconsistencias en la información consignada en el formulario.

Creo que ahí me sumo a las preocupaciones y por eso también quiero elevar esta moción.

Lo segundo que quiero aprovechar en esta moción y que también es parte del segundo punto del orden del día, es que se sume a esta prórroga el caso de indulto solicitado por el señor Andrade Palacio Lincoln Eduardo; debido a que, el mismo requiere un análisis minucioso por el tipo penal del que se trata y por estar relacionado en el caso una menor de edad.

Hasta aquí la moción señora Presidenta.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Yo secundo la moción del compañero Fernando Cabascango.

Vuelve a tomar la presidencia el Asambleísta Fernando Cabascango; el mismo que solicita a la señora Secretaria a tomar votación de la moción presentada.

Interviene la señora Secretaria:

La moción presentada por su autoridad y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz, es la siguiente:

Mociono que por estar vigente el plazo legalmente concedido para este procedimiento de amnistías e indultos, se extienda una prórroga de máximo veinte días para el tratamiento de los siguientes casos:

Primero, respecto a las amnistías correspondientes a los siguientes beneficiarios: 1. Manuel Jesús Yupa Shao, 2. María Matilde Tenesaca Camas 3. Segundo Vicente Chato Chango, de la Resolución CAL No. 2021-2023-2056 de 13 de diciembre de 2021. Así mismo se ampare esta moción por existir inconsistencias en la información consignada en el formulario.

Segundo, que se sume a esta prórroga, el caso de indulto solicitado por el señor Andrade Palacio Lincoln Eduardo, que se encuentra en el segundo punto del orden del día de esta Sesión ordinaria No. 074, debido a que el mismo requiere un análisis minucioso por el tipo penal del que se trata y por estar relacionada en el caso una menor de edad.

Hasta aquí el texto señor Presidente, Procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malave VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano	X			
As. Edgar Patricio Quezada Patiño		X		
As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo				
As. Jhonny Tapia	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

Interviene la señora Secretaria manifestando que, con siete (7) votos a favor y 1 voto negativo, queda aprobada la moción presentada por el Asambleísta Fernando Cabascango y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.

Antes de pasar a la aprobación del Informe, se procede a designar al ponente de dicho Informe.

En esta parte, el Presidente de la Comisión, encarga la presidencia a la Asambleísta Victoria Desintonio para hacer uso de la palabra.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias, señora presidenta, yo solamente recalcar y agradecer a todos los equipos que han aportado y han realizado tanto técnica como jurídicamente este Informe. También creo que desde el inicio se había manifestado que desde la Comisión se iba a trabajar de manera colectiva y esos son los resultados de tener un documento sustentado en el cual se pueda presentar ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

En este sentido, quiero mocionar al Asambleísta Mario Ruiz, que sea el ponente de este Informe.

Hasta ahí señora Presidenta.

La Asambleísta Victoria Desintonio, devuelve la presidencia y solicita el uso de la palabra.

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias Presidente, secundo su moción.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

La moción presentada por su autoridad y respaldada por la Asambleísta Victoria Desintonio es la siguiente: Proponer al asambleísta Mario Ruiz, como ponente del Informe.

Hasta aquí el texto señor Presidente, Procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malavé VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano		X		
As. Edgar Patricio Quezada Patiño	X			

As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo	X			
As. Jhonny Tapia	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

Interviene la señora Secretaria manifestando que, con ocho (8) votos a favor y 1 en contra, queda aprobada la moción presentada por el Asambleísta Fernando Cabascango y apoyada por la Asambleísta Victoria Desintonio.

El señor Presidente de la Comisión, solicita a la Asesora Ab. Verónica Morales, de lectura a las observaciones que sean incorporado al Informe.

Interviene Ab. Verónica Morales:

Señor Presidente, se han incorporado al informe, las observaciones remitidas por el despacho de la Asambleísta Victoria Desintonio con Memorando AN-DMVT-2022-0019-M.

A su vez se han incorporado las observaciones remitidas por el Despacho dl Asambleísta José Fernando Cabascango, con número de Memorando AN-CCJFE-2022-0005-M; el mimo que es acompañado por un anexo.

A su vez se ha incorporado al informe, la moción aprobada en favor de que se recomiende la amnistía en favor del señor Benjamín Ramos Tixilema.

A su vez se ha incorporado al informe el nombre del ponente, Asambleísta Mario Ruiz. Eso es todo señor Presidente.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, con su autorización el punto número 1 con el cambio y la modificación efectuada al orden del día al inicio de esta Sesión, es de la siguiente manera:

1. Debatir el informe de amnistías en lo referente a: 1. Los defensores de los derechos de la naturaleza. 2. FEDOTAXI, solicitante Jaqueline Pachacama y solicitante Asambleísta Jhon Henry Vinueza; verificar las observaciones efectuadas por los Asambleístas en la Sesión 073 e incorporadas en el informe, y aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías en el cuál

consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza; así como elegir su ponente”.

Este es el primer punto del orden del día señor presidente.

Señor Presidente, previo a tomar votación, doy lectura del texto de esta votación. Aprobar el informe final de las solicitudes de amnistías, en el cual consten los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza.

Procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malavé VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano	X			
As. Edgar Patricio Quezada Patiño	X			
As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo	X			
As. Jhonny Tapia	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

En el momento de la votación, varios comisionados razonaron su voto.

Voto razonado del Asambleísta Edgar Quezada:

Yo si quisiera razonar mi voto antes de emitir el mismo. Las cosas siempre tienen que ser claras, transparentes y actuar con toda diligencia. Insisto, jamás me podré oponer a las amnistías pedidos

por ciudadanos y ciudadanas en el accionar político, pues a veces son perseguidos, a veces son procesados, a veces son sentenciados injustamente. Pero, es importante por ejemplo en mi provincia existen algunos sentenciados, pero por qué las insistencias en pedir copias de los juicios, por qué la insistencia de que se suspenda 20 días para pedir copia. Es para que esto el ponente tenga los elementos y pueda defender en la asamblea.

Algunos si bien es cierto, lucharon para que se derogue el decreto 883, otros siguen luchando por la minería. Otros siguen luchando por la naturaleza y así la lucha; sin embargo, hay algunitos que, si buscan o aprovechan el momento para desestabilizar gobiernos, se aprovechan el momento para destituir presidentes, se aprovechan el momento para quemar la Contraloría General del Estado, para sabotear, para utilizar recursos del estado, de las Instituciones públicas, con mala fe, con malas intenciones. Por eso yo, a pesar de que usted Presidente, ha negado que no tengamos en la Comisión, pero las he conseguido por otro lado y voy a debatir en la Asamblea caso por caso, porque usted lo ha puesto de manera generalizada. Voy a debatir caso por caso y voy a pedir en el Pleno de la Asamblea, que analicemos persona por persona y me he tomado el tiempo de sacar las copia de cada uno de los que han solicitado las amnistías y procederemos a solicitarlo como máxima autoridad a la Asamblea Nacional, y ahí sí, se concederá a los que se les deba conceder y negárseles a los que deba negarse.

Por ese lado Presidente, apoyo la moción.

Voto razonado del Asambleísta Mario Ruiz:

Señor Presidente, queda grabado que están votando a favor del informe que estamos presentando aquí. Y si no leyeron, si no trabajaron, si recién van a leer, eso es problema de cada Asambleísta. Hoy tenemos que consignar el voto a favor, en contra o abstención de este informe que nos han presentado. Si no lo leyeron, ya es cuestión de cada Asambleísta que no cumple con lo que tiene que cumplir.

Yo, a favor señor Presidente.

Voto razonado del Asambleísta Virgilio Saquicela:

Voy a analizar mi voto y lo voy a consignar de la siguiente manera. A favor del informe, sin embargo, la manistía tiene que ver con el Estado no con los privados, no con los particulares para ser más expreso; los derechos de unos terminan donde empiezan los derechos de los demás.

Bajo ese contexto, insisto, voto a favor del informe a excepción de los casos de secuestro que expresamente establecen de que no cabe amnistía, que son los procesos 05 010 18 191 00070, 0033 42019 0 0155 a excepción del proceso civil 17 29 42 02 100126, porque no es posible que en temas de escrituras públicas podamos nosotros dar amnistías.

En los temas de daño a bien ajeno, entre ellos el 17 010 18 19 010826 de octubre de 2020, no de octubre de 2019, no es posible que cuando vayan a hacer una protesta a un bien público, se lo pueda conceptuar dentro de la amnistía. Insisto los derechos de los terceros tienen que quedar a salvo.

Estoy consignando mi voto, que quede en actas.

Voto razonado de la Asambleísta Paola Cabezas:

Creo que es importante que los legisladores sepan, me refiero específicamente al colega Quezada, que suele tener estos lapsus, estas lagunas, que vota por una cosa, pero cuando le ponen una cámara o va al pleno dice otra cosa. Yo si quiero hacer énfasis en eso, porque responsablemente quienes hemos estado trabajando y haciendo las observaciones que correspondan lo hemos dicho aquí de diferente forma. Por ejemplo, lo dije anteriormente que creía que está causa en donde está involucrada esta persona que ha pedido las amnistías, pero está involucrado en robos, yo creo que podría tener la posibilidad, podría eso traer un contratiempo al tratamiento del paquete, porque al menos si usted nos está invitando presidente a votar en paquete, yo sí creo que es importante que tengamos claro que allí pueden haber causas que lo puedan entorpecer y vuelvo a insistir, si creo que es importante esto, porque aquí en ocasiones como lo decía, se por una cámara, se nos olvida y decimos que aquí no se ha dado la oportunidad para que técnicamente se aporte se hagan las observaciones y sobretodo existiendo la posibilidad que se ha dado para una prórroga para las causas que todavía no completen los requisitos, o todavía se puedan subsanar.

En ese sentido Presidente, mi voto es a favor tomando en cuenta ya los elementos que abordé en el punto anterior, pero que sí, no quiero causar polémica, pero si creo que es importante que todos

estemos claros de lo que estamos haciendo aquí, porque a veces aquí en la Comisión tratamos unos temas, pero vuelvo y repito, le ponen una cámara y se ponen a decir cualquier cosa deslegitimando la labor de los equipos técnicos, de la Comisión y de todos, porque estamos aquí al tanto de lo que está sucediendo en la Comisión y qué es lo que estamos votando. Estamos votando ahorita por el informe.

A favor Presidente.

Voto razonado del Asambleísta Johnny Tapia:

A favor siempre vamos a estar; sin embargo, hay muchos compañeros que no están en el listado. Quizá aquí no sé dónde se dio la falencia, en el CAL, o no sé dónde. Estos compañeros tienen la esperanza de que se les va a ayudar porque son inocentes.

Solicito que quede en actas el compromiso de la Comisión, de hacer este listado de los compañeros que son 29, y hay muchos más que quizá por cuestiones de tiempo, falta de información clara, falta de información del CAL, o en fin lo que se ha venido dando, sean considerados para un nuevo listado y haya el compromiso de la Comisión de que se traten y se les de la amnistía, porque son gente que han sido penalizados, enjuiciados y criminalizados por causas injustas.

Eso dejo en consideración y que haya el compromiso una vez más de todos los Asambleístas. Mi voto es a favor.

Voto Razonado de la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Creo que los Asambleístas debemos ser serios de lo que estamos votando, comparto las palabras de mi colega Paola, si decimos aquí sí, estamos a favor de algo, esperamos que esta vez no sea como la votación anterior, que votaron a favor y luego salieron a cámaras hacernos pedazos a los miembros de la Comisión, hacernos quedar mal, cuando ellos mismos votaron a favor de un informe.

Entonces, que quede claro y ojalá les haya quedado claro lo que han votado, se está leyendo lo que se está votando y que quede grabado y quede esto en las redes sociales. Porque si causa un poco de vergüenza, que después de un debate, la vez pasada pasamos horas, sábados, domingos

trabajando en la misma Asamblea Nacional, se apruebe u informe y luego frente a cámaras salgan a decir otra cosa deslegitimando l labor de la Comisión.

Yo creo que es algo vergonzoso. Esperamos que les haya quedado claro a todos los Asambleaístas lo que estamos votando.

Con esa reflexión, mi voto es a favor.

Voto razonado del Asambleísta Fernando Cabascango.

Creo que el trabajo que hemos hecho de manera colectiva a nivel de los 9 Asambleístas que somos parte de esta Comisión, ha comprendido hacer un barrido de todas las resoluciones que ha enviado o a remitido el CAL, por los canales correspondientes y todos y cada uno de las solicitudes han sido procesadas.

Si queda ahí algunas dudas del compromiso de todos los 9 Asambleístas, me parece que, si es importante hacer una reflexión y para los próximos temas, las próximas leyes que haya un compromiso, primero de revisar los documentos y segundo, los aportes que se vayan a realizar, hacerlo en su debido momento dentro del proceso parlamentario que creo hay instancias y momentos en que hay que debatirlos, caso contrario podríamos decir varias o tener varios criterios que no se van a poder considerar.

En ese sentido, agradeciendo el trabajo realizado tanto del equipo técnico como de los y las Asambleístas, mi voto es a favor.

Cundo todos los Asambleístas han consignado su voto, interviene la señora Secretaria manifestando que, por unanimidad, queda aprobado el Informe final de la solicitud de amnistías en el cual constan los 4 capítulos: a) Judicializados por ejercer el derecho a la resistencia y protesta social, b) Defensores de los territorios comunitarios, c) Administración de justicia indígena, y d) Defensores de la naturaleza.

Ante la petición del Asambleísta Virgilio Saquicela de punto de información, el señor Presidente le concede la palabra.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

Gracias, señor Presidente, con el mayúsculo respeto que usted se merece y que dirige la Comisión; sin embargo, debo yo informar y aclarar un tema. No podía votar de otra manera en el punto que acaba de terminar porque si es que se resuelve mandar a votar en paquete, estoy de acuerdo con el 80 o 90 % de las amnistías, porque tienen total derecho la gente que lucha por los derechos de la naturaleza, la gente que ha luchado en octubre de 2019 en contra del encarecimiento de la vida, 100%, no veo yo aquí tendencia política ni que sean Correísta, ni que sean Lassistas, ni que sean nada; pero, señor Presidente, si usted manda a votar de esa manera lo lógico es que si estoy de acuerdo con el 90% lo haga de esa manera, porque caso contrario, cómo es que no voto a favor del resto que tiene derecho.

Señor Presidente que se enmiende esta situación para futuras tratamientos y tratemos así nos demoremos unos días más y tengamos que votar punto por punto, hagámoslo. Yo le ruego señor Presidente porque caso contrario cometemos el riesgo de poner en un mismo saco todo, Se trata de eso, de ayudar no de ayudar sino de hacer justicia a la gente que se merece, a los campesinos, a los políticos, a los que luchan y nos han dado luchando a nosotros. Yo estoy de acuerdo con octubre de 2019. No estoy de acuerdo con algunas cuestiones que no están dentro del marco legal y constitucional.

Mil gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria, se de lectura al segundo punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, el segundo punto del orden del día es el siguiente:

Debatir y aprobar el informe de Indulto por razones humanitarias, y elegir su ponente.

En este punto interviene el señor Presidente de la Comisión para informar que dicho punto ya fue tratado en la moción en la cual se ha solicitado la prórroga para las diferentes amnistías e indultos.

Clausura de la Sesión:

Agotados los puntos del orden del día, el señor Presidente, pide a la señora secretaria, de por clausurada la sesión 074, agradece a cada uno de los asambleístas, equipos, participantes y seguidores de las redes sociales.

Interviene la señora secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, con su autorización, toda vez que se ha solicitado que se clausure esta Sesión, siendo las 20 horas 02 minutos se declara clausurada la Sesión ordinaria número 074.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS
Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**